



INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

FICHA DE VALORACIÓN INDIVIDUAL DE BIENES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL IDPC

Código Nacional

INMUEBLE No	MZ	009
	PR	004

1. DENOMINACIÓN

1.1. Nombre del Bien	Casa 59	1.2. Otros nombres	N. A.
1.3. Perteenece a valoración colectiva	N. A.	1.4. Nombre valoración colectiva	N. A.

2. CLASIFICACIÓN POR USO DE ORIGEN

2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura habitacional
2.5. Categoría	Vivienda urbana	2.6. Subcategoría	Vivienda unifamiliar

3. LOCALIZACIÓN

3.1. Departamento	Bogotá D. C.	3.2. Municipio	Bogotá D. C.
3.3. Dirección oficial	Carrera 4 No. 59 - 74	3.4. Otras direcciones	N.A.
3.5. Direcciones anteriores	Carrera 4 No. 59 - 64	3.6. Dirección de declaratoria	Carrera 4 No. 59 - 64/74
3.7. Código de sector	008206	3.8. Nombre sector	La Salle
3.9. Barrio	La Salle	3.10. No. de manzana	009
3.11. CHIP	AAA0090AXEA	3.12. No. de predio	004
3.13. Tipo de suelo	Urbano	3.14. Localidad	02 - Chapinero
3.15. Nombre UPL	24 - Chapinero	3.16. Sector de Interés Urbanístico	N.A.

4. INFORMACIÓN CATASTRAL

4.1. Cédula catastral	59 3A 3
4.2. Clase de predio	No propiedad horizontal
4.3. Tipo de propiedad	Particular
4.4 Destino económico	23 Comercio Puntual

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

5.1. POT	Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021	5.2. Normativa distrital BIC	Decreto distrital No. 555 del 29 de Diciembre del 2021
5.3. Otras reglamentaciones	Decreto Distrital No. 574 del 29 de Noviembre del 2023 por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local - UPL del Centro Histórico, Teusaquillo, Restrepo, Puente Aranda, Barrios Unidos y Chapinero		
5.4. Acto adtvo. Distrital que declara	Listado de BIC Decreto 606 de 2001	5.5. Nivel de Intervención	Nivel 1 (N1) Conservación Integral
5.6. Acto adtvo. Nacional que declara	N.A.	5.7. Nivel de Intervención Nacional	N.A.
5.8. Otros actos administrativos	.		

6. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA DISTRITAL

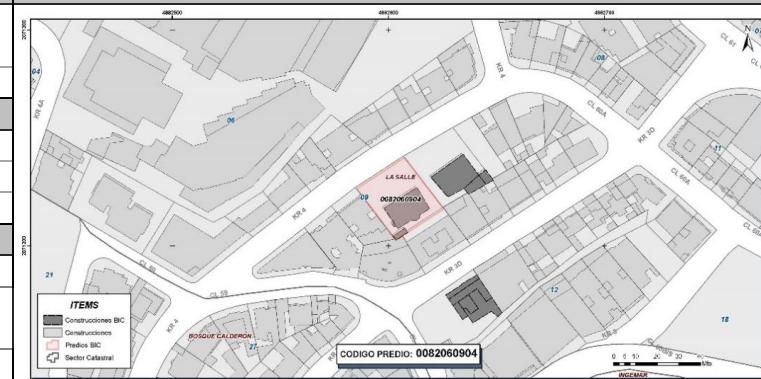
Decreto Distrital No. 215 del 31 de marzo de 1997 por el cual se reglamentó el Acuerdo 6 de 1990, se asignó el tratamiento de conservación arquitectónica en las áreas urbanas y suburbanas del Distrito Capital y se dictaron otras disposiciones

7. NORMATIVAS ANTERIORES DE DECLARATORIA NACIONAL

N.A.

8. SOLICITUDES DE CAMBIOS DE CATEGORÍA, INCLUSIONES Y EXCLUSIONES

9. LOCALIZACIÓN



Fuente: Elaboración de la consultoría CONSORCIO NVP en SIG a partir de Geodatabase entregada por el IDPC.

10. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE



Fuente: Fotografía de la consultoría CONSORCIO NVP durante el trabajo de campo del 12 de febrero de 2025.

11. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO



Fuente: CONSORCIO NVP. 13 de febrero de 2025

12. FOTOGRAFÍA ANTIGUA



Fuente: Aerofotografía del IGAC, 1955

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 00820609004	Hoja 1 de 8
	Fecha:	Abril de 2025		
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
	Fecha:	Abril de 2025		



Fuente: Arquitecto Edgar Federico Anzola Muñoz / Contrato de consultoría IDPC-CC-583-2024/ Consultor CONSORCIO NVP / Año 2025

20. OBSERVACIONES

Durante el trabajo de campo en febrero de 2025 no se permitió ingreso al inmueble.

SUBDIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN
DEL PATRIMONIO
Grupo de valoración
e inventario

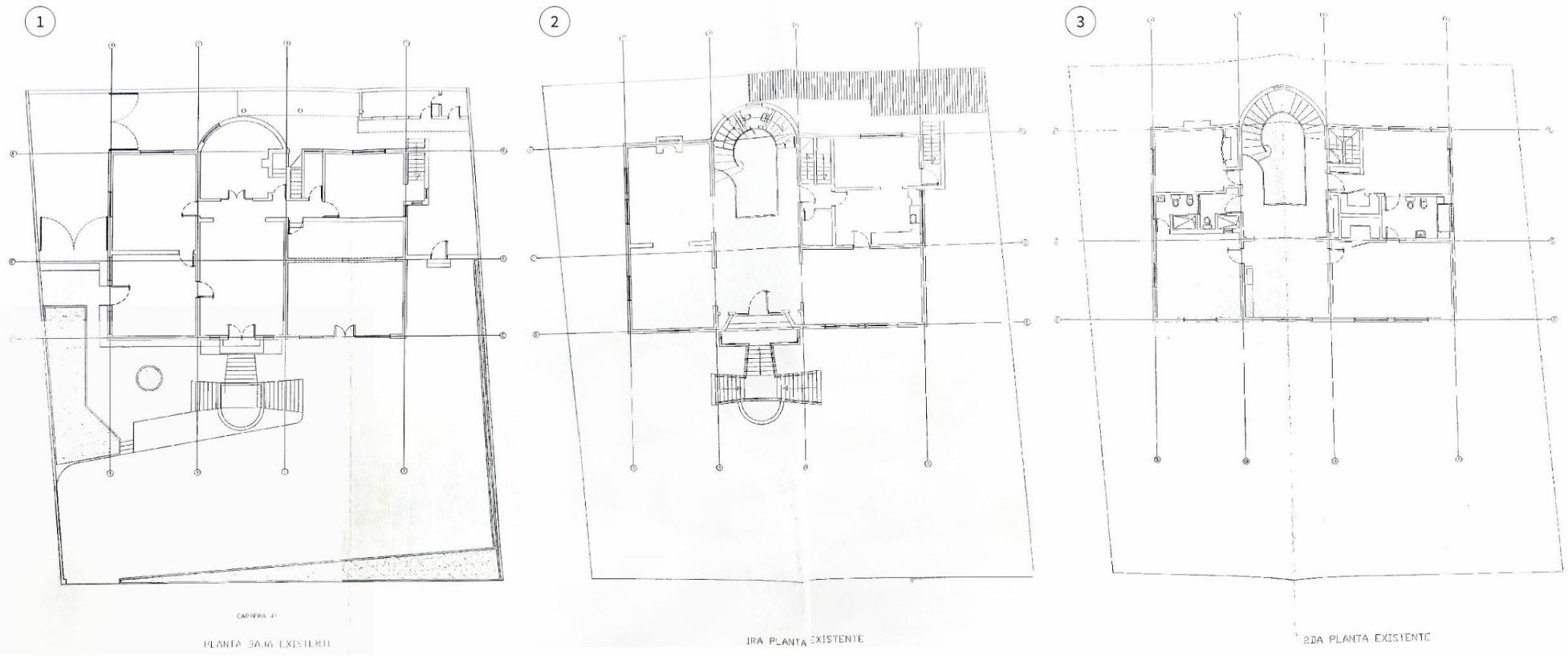
Diligenció: Consultoría Consorcio NVP

Fecha: Abril de 2025

Código de identificación
008206009004

Hoja 3
de 8

21. PLANIMETRÍA (PLANTAS ARQUITECTÓNICAS EXISTENTES)



Fuente: Archivo Centro de Documentación del IDPC. Planimetría existente para Proyecto de Modificación Casa 59 diseñado por los arquitectos Sergio F. Caballero y Mauricio Bayona en 2005.

22. OBSERVACIONES

1. Planta baja existente,
2. 1ra Planta existente,
3. 2da Planta existente.

SUBDIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN
DEL PATRIMONIO
Grupo de valoración
e inventario

Diligenció: Consultoría Consorcio NVP

Fecha: Abril de 2025

Código de identificación

008206009004

Hoja 4

Revisó: Subdirección de Protección e
Intervención del Patrimonio

Fecha: Abril de 2025

de 8

21. PLANIMETRÍA (MODIFICACIONES PLANTAS)



Fuente: Archivo Centro de Documentación del IDPC. Planimetría propuesta para Proyecto de Modificación Casa 59 diseñado por los arquitectos Sergio F. Caballero y Mauricio Bayona en 2005.

22. OBSERVACIONES

1. Planta baja propuesta,
2. Planta primer piso,
3. Planta segundo piso.

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 008206009004	Hoja 5 de 8
	Fecha:	Abril de 2025		
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
	Fecha:	Abril de 2025		

21. PLANIMETRÍA (MODIFICACIONES CORTE Y FACHADAS)



Fuente: Archivo Centro de Documentación del IDPC. Planimetría propuesta para Proyecto de Modificación Casa 59 diseñado por los arquitectos Sergio F. Caballero y Mauricio Bayona en 2005.

22. OBSERVACIONES

1. Corte,
2. Fachada principal,
3. Fachada sur,
4. Fachada posterior,
5. Fachada norte.

23. AEROFOTOGRAFÍAS

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO <small>Grupo de valoración e inventario</small>	Diligenció: Consultoría Consorcio NVP Fecha: Abril de 2025 Revisó: Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio Fecha: Abril de 2025	Código de identificación 008206009004	Hoja 6 de 8
---	---	--	-------------------



Fuente: Investigación de la consultoría CONSORCIO NVP en IGAC y aerofotografía reciente de Google Earth

24. OBSERVACIONES

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 008206009004	Hoja 7 de 8
	Fecha:	Abril de 2025		
	Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
	Fecha:	Abril de 2025		

25. ANTIQUOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Art. 312 Decreto 190 de 2004)

1. Representar en alguna medida y de modo tangible o visible una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas de la arquitectura y/o urbanismo en el país.

	2. Ser un testimonio o documento importante en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad.
X	3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto arquitectónico.
.	4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.
.	5. Constituir un hito de referencia urbana culturalmente significativa en la ciudad.
.	6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto urbanista o de un grupo de estos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional.
.	7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o el país.

26. CRITERIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

26.1. Antigüedad	El inmueble data de finales de la década de los años 40, en la que aún predominaban las referencias nacionalistas para las construcciones de vivienda.
26.2. Autoría	El diseño de la casa corresponde a Luis Gómez y la construcción a Joaquín Pachón Rubio.
26.3. Autenticidad	Al realizar un análisis de los planos con el aspecto exterior del inmueble, se puede deducir que las intervenciones realizadas al interior del inmueble para garantizar su cambio de uso no alteran la percepción original de éste. No se pudo acceder a la casa, por lo que no se puede corroborar si las intervenciones realizadas corresponden a lo autorizado en 2005.
26.4. Constitución del bien	Los muros son pañetados y en la fachada resaltan los encapuchamientos, pilas, incrustaciones y molduras en piedra muñeca. Se destaca que aun cuando la intención en el diseño es hacer referencia a una tendencia europea, se incluyen elementos decorativos con materiales propios de la región como es la piedra muñeca o bogotana.
26.5. Forma	El inmueble se desarrolla en un prisma, al que se adhiere un pequeño volumen semicilíndrico en la parte posterior, que genera movimiento a nivel de la fachada posterior y en la planta. Otro volumen que resalta es el de la chimenea, ubicada sobre la fachada posterior, al costado norte.
26.6. Estado de conservación	El inmueble presenta buen estado de conservación, dado que al parecer se ha realizado mantenimiento periódico, lo que se facilita al garantizar su uso, ya que ha sido habilitado para oficinas.
26.7. Contexto ambiental	Por su ocupación exenta en el lote, se genera un amplio antejardín con un diseño en piedra en donde se encuentra la escalera de acceso, poca vegetación de bajo y mediano porte, y una gran área con piso en adoquín. Al comparar su implantación con la de la casa vecina, que fue diseñada y construida por el mismo autor y casi simultáneamente, se presume que gran parte de la zona verde fue intervenida para generar acceso vehicular con la instalación de adoquín.
26.8. Contexto urbano	El inmueble se desarrolló en una manzana que en su momento aún no estaba consolidada. Se emplaza de forma aislada con respecto a los otros inmuebles y se conserva un aislamiento anterior conformando el antejardín. Por la construcción de edificios de mayor altura en la parte posterior del inmueble, se ve afectado a nivel visual e incluso se presume que puede llegar a invadir la privacidad del bien.
26.9. Contexto físico	Dado que este y el inmueble del costado norte, código 00820600905, se desarrollaron cuando aún no se conformaba la manzana, se destacan en su entorno por su implantación en el lote, antejardín, lenguaje arquitectónico y por sus dimensiones.
26.10. Representatividad y contextualización sociocultural	El inmueble refleja el momento histórico en que las clases altas, motivadas por su deseo de construir sus viviendas en zonas más tranquilas, iniciaron el proceso de conformación del sector. A la vez, evidencia el periodo de la arquitectura en que se propuso resolver la distribución tipológica de estas viviendas con el uso de varios repertorios formales de la arquitectura neocolonial, Art Decó, Art Nouveau, entre otros. Dado lo anterior, se mantiene en la memoria de los habitantes del sector, como referente de la época en la que se construyó.

27. VALORES PATRIMONIALES (Art. 2.4.1.2 Decreto 1080 de 2015)

27.1. Valor histórico	El inmueble diseñado por Luis Gómez y construido por Joaquín Pachón en la década de 1940, refleja un momento en que la arquitectura del país hacia su transición entre la arquitectura republicana y la moderna, en la que, aún había preferencia por tendencias nacionalistas para el diseño de viviendas, en los que se combinaban los avances constructivos con las técnicas y materiales locales. También evidencia un proceso de urbanización en las primeras décadas del siglo XX que se dio en Bogotá, en el que las clases sociales altas prefirieron construir sus casas en la periferia de la ciudad, conformando como en este caso, una Casa Quinta. La construcción del inmueble se llevó a cabo antes de la urbanización del sector, lo que lo convierte en agente de la conformación de éste.
27.2. Valor estético	La tipología arquitectónica del inmueble pertenece a una "Casa Quinta", dado el momento en que se construyó y su implantación con respecto al lote, que refleja además la influencia de varios repertorios formales como el de la arquitectura neocolonial, Art Decó, Art Nouveau, entre otros. Se destacan en la fachada los elementos decorativos en piedra, que resaltan con el acabado blanco de sus muros y la carpintería metálica de los vanos. Asimismo, sobresale en la composición de la fachada y la escalera desarrollada en tres tramos. Por otro lado, en la volumetría de un prisma regular, resalta la chimenea y el semicilindro que alberga la escalera interna en la parte posterior.
27.3. Valor simbólico	Dadas las proporciones y tipología que diferencia a éste de los otros inmuebles en el sector, se garantiza su permanencia como referente en el entorno. Esto se debe a que el carácter de esta y la vivienda vecina (código 00820600905), son de Casas Quinta, construidas en un momento en que el crecimiento de la ciudad llevó a que las clases adineradas buscaran establecer su vivienda en sectores alejados del centro.

28. SIGNIFICACIÓN CULTURAL

El inmueble representa un momento de expansión urbana de la ciudad, en el que las clases adineradas optaron por ubicar su residencia en contextos alejados del hacinamiento del centro, dado su crecimiento demográfico. La tendencia tipológica corresponde a la de Casa Quinta, en la que tanto las dimensiones del inmueble, como del lote y su relación con respecto a éste, destacan de las viviendas que fueron configurando el barrio posteriormente.

29. OBSERVACIONES	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Grupo de valoración e inventario	Diligenció:	Consultoría Consorcio NVP	Código de identificación 00820600904	Hoja 8 de 8
		Fecha:	Abril de 2025		
		Revisó:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio		
		Fecha:	Abril de 2025		